

LABORAL

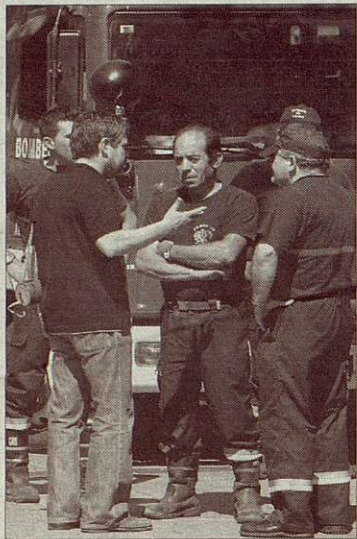
Se aplicará un sistema basado en el número de años cotizados a la Seguridad Social

Firmado un acuerdo para adelantar la jubilación de los bomberos de 65 a 60 años

Comisiones Obreras, UGT y la Secretaría de Estado de Seguridad Social firmaron el pasado mes de julio un preacuerdo para proponer en la Mesa del Diálogo Social un sistema de coeficientes reductores y cotizaciones recargadas que permita anticipar la edad de jubilación en el colectivo de bomberos.

El preacuerdo permite un adelanto en la edad de jubilación en función del número de años cotizados, con el límite de los 60 años. Esa edad de jubilación podría producirse incluso a los 59 años para los casos en los que el trabajador haya cotizado a la Seguridad Social durante 35 años en su profesión. En la región se beneficiarán unos mil bomberos.

El acuerdo se elevará a la Mesa del Diálogo Social en el marco del Pacto de Toledo, establecién-



dose vía real decreto y precisando que el establecimiento del recargo a la cotización se recoja en la próxima

Ley de Presupuestos Generales del Estado, con lo que entraría en vigor el 1 de enero de 2008.

El acuerdo viene a significar la culminación de un largo proceso de negociación y movilizaciones en demanda de una reducción en la edad de jubilación común en los países de nuestro entorno, y que reconoce las dificultades para la adecuada prestación de un servicio público de semejante importancia a partir de la pérdida o disminución de las condiciones físicas de los bomberos.

El adelanto de la edad de jubilación para el colectivo de bomberos era una reivindicación histórica de Comisiones Obreras desde hace más de veinte años. Fue CCOO quien abrió la Mesa negociadora con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y posteriormente se unió a ésta UGT.

El conflicto se inició hace un año

Los trabajadores de AMC se movilizan para conseguir negociaciones con la empresa

Los trabajadores de Aluminios Castellano-Manchegos S.L. de Valdepeñas (Ciudad Real) iniciaron el pasado 10 de septiembre una serie de movilizaciones (paros, marchas...) con el objetivo de conseguir que la empresa se sienta a negociar.

La empresa pretende que los trabajadores realicen más trabajo por el mismo dinero o menos, ya que pretenden pagar por productividad; una productividad a la que es imposible llegar. Este conflicto comenzó hace un año.

Los sindicatos y el comité de empresa han estado en todo momento abiertos a la negociación, pero la empresa se ha cerrado y no viene a razones. Realizó una serie de despidos en cadena y presiones sobre los trabajadores. La plantilla, que hace unos meses era de 80 personas, está ahora en torno a las 50 y se encuentra con una reducción en la nómina en torno al 23,3%.

El secretario provincial de Ciudad Real, Felipe Pérez, que estuvo en los paros realizados por los trabajadores, señaló que se ha agotado la paciencia de los trabajadores que esperan que la empresa los tome en consideración y acepte sus reivindicaciones.

Firmado el Plan de Apoyo a Calzado

CCOO, UGT, el Gobierno central y la patronal han firmado el Plan de Apoyo al Calzado, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, cuyos objetivos son hacer más competitivo el sector y paliar las consecuencias de los cierres de empresas.

Entre algunas de las medidas del Plan están bonificaciones del 50% de las cuotas de la Seguridad Social para los trabajadores mayores de 55 años y hasta los 60; incentivos para disminuir la temporalidad; la creación de una comisión tripartita (sindicatos, Gobierno y patronal) para solucionar el problema de la economía sumergida del calzado; y planes de formación.

También contempla que las personas mayores de 55 años que sean despedidas recibirán una renta de 3.000 euros al año durante los dos primeros años, y de 5.500 euros al año, otros dos años.

Los sindicatos denuncian la falta de diálogo por parte de la UCLM

CCOO, CSI-CSIF, UGT y STE-CLM con representación en la Junta de Personal de Administración y Servicios de la UCLM han denunciado la falta de diálogo por parte de la Gerencia de la Universidad.

La Junta de personal pide que se inicien con carácter de urgencia negociaciones para establecer una nueva Relación de Puestos de Trabajo; para que se recupere el poder adquisitivo y la homologación salarial con las universidades públicas del entorno; abrir un proceso de consolidación que reduzca la interinidad en la Universidad y la supresión de la jornada de tarde.

CCOO denuncia el despido improcedente de un trabajador de Hispafer

Comisiones Obreras ha denunciado el despido del presidente del Comité de empresa de Hispafer en Guadalajara. Comisiones Obreras considera que se trata de una campaña dirigida por la dirección de personal y el director de la empresa contra el sindicato, que en noviembre consiguió la mayoría en las elecciones sindicales.

El Gabinete Jurídico de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, que se ocupa de este caso, pide a la empresa, por vulnerar entre otros varios artículos de la Constitución, una sanción que desicente la repetición de estos hechos y que alcanza los 36.000 euros.

Además, hace dos años que el trabajador despedido ganó una demanda por Tutela de Derechos Fundamentales que condenó a la empresa a readmitirle en su puesto de trabajo y a abonar 10.000 euros por los daños causados al considerar que había persecución y discriminación por la labor sindical hacia CCOO.

Inaugurado un nuevo polígono industrial en Puertollano

El pasado mes de julio se inauguró el polígono industrial La Nava III en Puertollano (Ciudad Real).

Esta nueva superficie impulsará el desarrollo industrial de este municipio, que ya está liderando buena parte del crecimiento industrial de Castilla-La Mancha, permitirá crear nuevos puestos de trabajo y repercutirá en su economía y en la calidad de vida de sus habitantes.

Advertencia por la Consejería de Economía y Hacienda con fecha 03/05/2007.

Nóminas
Caja Castilla La Mancha

CCM

DALE RITMO A TU NÓMINA

Tráela a CCM y llévate una CADENA DE MÚSICA MP3

Además disfrutarás de las mejores ventajas:
Anticipos gratuitos.
Sin comisiones de administración.
Descuento en préstamos.

Consulta las condiciones
en tu Oficina CCM o en www.ccm.es